



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PARA : **EDSON DE AMAT APAZA APAZA**
Director Regional de Educación – G.R. PUNO

ATENCION : **NORKA BELINDA CCORI TORO**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL EL COLLAO

ASUNTO : **ACREDITACION DE REPRESENTANTES A CARGO DE LA RECEPCION DE LA TRANSFERENCIA DE PROYECTOS**

REFERENCIA : (1) Informe N° 01561-2024-GRP/ORSYLP.
(2) Informe N° 000050-2024-GRP/ORSYLP-OAQC.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente acto de administración, conforme los documentos de la referencia (1) y (2), emitidos por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos del Gobierno Regional de Puno, mediante el cual solicita la acreditación de representantes a cargo de la recepción de las transferencias de proyectos, en cumplimiento de la Resolución Directoral Regional N°1298-2024-DREP, literal b) en el artículo segundo indica: *“Disponer que las UGELs del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, proceda a conformar la Comisión de Recepción de la Transferencia de Infraestructura y otros componentes de Proyectos de Inversión Pública, para el periodo 2024...”*, por lo que se dispone, realizar la acreditación de representantes a cargo de la recepción de transferencia de proyecto.

Por lo que, se exhorta el cumplimiento de lo dispuesto, bajo responsabilidad.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

JMC/gao
cc.:





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PARA : **JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS**
GERENTE GENERAL REGIONAL

ASUNTO : **SOLICITO ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES A CARGO DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS A LA UGEL – COLLAO ILAVE.**

REF. : a) INFORME N° 000050-2024-GRP/ORSYLP-OAQC
b) RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 296-2023-GR PUNO/GR QUE APRUEBA DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2023-GR PUNO.
c) RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1298-2024-DREP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo e informarle lo siguiente:

En cumplimiento a la Directiva de la referencia a) literal b. indica “solicitar la acreditación del o los representantes a cargo de la recepción de las transferencias”. Y la Resolución de la referencia b) en el artículo segundo indica: “Disponer que las UGELs del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, proceda a conformar la Comisión de Recepción de la Transferencia de Infraestructura y otros componentes de Proyectos de Inversión Pública, para el periodo 2024...”, teniendo programado la transferencia de Proyectos de Infraestructura educativos, se requiere, se solicite, la acreditación a cargo de la recepción de los Proyectos de Inversión.

La comisión de Transferencia de Proyectos de Inversión ejecutados por el Gobierno Regional Puno, **requiere se solicite a la UGEL - COLLAO ILAVE, acredite con Acto Resolutivo a la Comisión de recepción a cargo de Transferencia de Proyectos.**

Sin otro particular es cuánto hago de su conocimiento, para que prosiga los trámites correspondientes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
HENRY WILLY LUPACA MIRANDA
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
PROYECTOS
GOBIERNO REGIONAL PUNO

HLM
cc.:





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PARA : ING. HENRY WILLY LUPACA MIRANDA
JEFE OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

ATENCIÓN : ABG. JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

DE: : ING. OSCAR ABEL QUISPE CALSIN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE OBRAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN

ASUNTO : ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES A CARGO DE LA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA DE PROYECTO.

REFERENCIA : a) RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 296-2023-GR PUNO/GR, QUE APRUEBA DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2023-GR PUNO.
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1298-2024-DREP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que la comisión de transferencia de obras o proyectos de inversión del Gobierno Regional tiene programado la transferencia de proyectos ejecutados por el Gobierno Regional Puno, a la Unidad de Gestión Educativa Local Collao- Ilave Puno

I. BASE LEGAL:

- Resolución Ejecutiva Regional N° 296-2023-GR PUNO de 10 de agosto de 2023, que aprueba la Directiva Regional N° 06-2023-GR PUNO Transferencia de Obras, o Proyectos de Inversión Ejecutados por Contrata, Administración Directa o Convenio en el Gobierno Regional Puno.
- Resolución Directoral Regional N° 1298-2024-DREP de 18 de marzo de 2024, de conformación de Comisión de Recepción de la Transferencia de Infraestructura y otros componentes de Proyectos de Inversión Pública.

II. ANÁLISIS:

La Directiva N° 06-2023-GR PUNO, “Transferencia de Obras o Proyectos de Inversión Ejecutados por Contrata, Administración Directa o Convenio en el Gobierno Regional de Puno”, numeral **7.4 Funciones de la Comisión Técnica de Transferencia**, literal b. indica: “*Solicitar la acreditación del o los representantes a cargo de la recepción de las transferencias*”.

Y el documento de la referencia b), en el artículo segundo indica “**DISPONER, Que las UGELs del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, proceda conformar la Comisión de Recepción de la Transferencia de Infraestructura y otros componentes de Proyectos de Inversión Pública, para el periodo 2024...**”, teniéndose programado la transferencia de Proyectos de infraestructura educativos, se requiere contar con la nómina de representantes a cargo de la recepción de los Proyectos de Inversión.

III. CONCLUSIÓN:

En cumplimiento a la Directiva y Resolución Directoral Regional N° 1298-2024-DREP, se solicite al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL- COLLAO ILAVE, acreditación de Comisión de Recepción a cargo de la recepción Transferencia de Proyecto, con Acto Resolutivo.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho”

Es cuanto informo a su Despacho, para su atención.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
OSCAR ABEL QUISPE CALSIN
ESPECIALISTA
GOBIERNO REGIONAL PUNO

OQC
cc.:

